

MOCIÓN APROBAR Y PONER EN MARCHA UNA COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS QUE HAN LLEVADO A LA INTERVENCIÓN POR PARTE DEL BANCO DE ESPAÑA DE CAJA CASTILLA-LA MANCHA Y SUS CONSECUENCIAS

D. JESÚS GARCÍA SORIANO, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Balazote, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate, y en su caso aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Caja Castilla-La Mancha es la entidad financiera con la que más se identifican los castellano-manchegos, una entidad financiera de gran raigambre en nuestra región, que ha pasado de obtener beneficios a tener que ser intervenida por el Banco de España y que un año después de su intervención va a formar parte, según nota informativa del propio Banco de España, de un proyecto de integración en CajAstur.

Sin entrar en consideración de las diferentes repercusiones que este acto conlleva, se ha tratado de ocultar y tergiversar información a la sociedad castellano-manchega, a los empleados, a los impositores y a los consejeros de la entidad.

Bien es sabido que Caja Castilla-la Mancha ha sido un instrumento financiero fundamental para nuestra región, así lo recoge su Ley reguladora y así lo sentimos los castellano-manchegos. Su posible sustitución por una entidad bancaria o cualquier otra alternativa no se entiende sino como el resultado del fracaso de los gestores, así como de los órganos e instituciones encargadas de su tutela y control, entre ellos el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Gobierno regional posee un amplio elenco de competencias que le obligan a velar por el correcto funcionamiento de las Cajas de Ahorro radicadas en Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Autonomía de nuestra región. Entre ellas las establecidas en los artículos 58, 59 y 71 de la ley 4/1997, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta que el artículo 31.1 de la Ley 26/1998, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, señala que "Únicamente cuando una entidad de crédito se encuentre en una situación de excepcional gravedad que ponga en peligro la efectividad de sus recursos propios o su estabilidad, liquidez o solvencia, podrá acordarse la intervención

de la misma o la sustitución provisional de sus órganos de administración o dirección. Estas medidas se mantendrán hasta que se supere la situación mencionada". Existen más que evidentes indicios de que el Gobierno regional que preside el Sr. Barreda puede haber incumplido con los deberes que le imponen, entre otros, los artículos anteriormente reseñados de la Ley 4/1997, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha, cuyo cumplimiento hubiera podido evitar la situación de intervención de la Caja de Castilla-La Mancha.

Efectivamente, la garantía del ahorro de los ciudadanos, el mantenimiento de los 3.000 puestos de trabajo, así como la implicación de la, hasta ahora, nuestra entidad financiera de referencia con el progreso de nuestra región han sido puestos, cuanto menos, en riesgo por el Gobierno de José M. Barreda, por lo que es necesario que las Cortes de Castilla-La Mancha, y con ellas todos los castellano-manchegos, conozcan al detalle los datos, informes, propuestas, decisiones e informaciones, así como todo tipo de documentación que permita averiguar las verdaderas razones que han conducido a la Caja de Castilla-La Mancha a la situación en la que se encuentra actualmente.

A tenor de los claros indicios de responsabilidad política del Gobierno socialista que preside el Sr. Barreda es necesario que las Cortes de Castilla-La Mancha, órgano encargado del control de la acción del ejecutivo, investiguen sobre las razones que han llevado a nuestra Caja a ser intervenida por el Bando de España - hace ya más de un año, el 29 de marzo de 2009-, y depuren, en su caso, las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Balazote, formula para su debate y, en su caso aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Balazote, a tenor de los claros indicios de responsabilidad política del Gobierno que preside el Sr. Barreda, y del silencio, el oscurantismo y la falta de transparencia con la que han actuado hasta el día de la fecha, negando todo tipo de información y documentación sobre los verdaderos motivos de la intervención de la Caja de Castilla-La Mancha por parte del Banco de España, instan al Gobierno Regional y a las Cortes de Castilla-La Mancha a aprobar y poner en marcha una Comisión no Permanente de Investigación sobre los hechos que han llevado a la intervención por parte del Banco de España de Caja Castilla-La Mancha y sus consecuencias, al objeto de que se conozca con detalle el fondo de dicho proceso y se depuren las responsabilidades que, en su caso, pudieran derivarse.

En Balazote a 10 de Mayo de 2010